

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-020-2024
**"SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **32065001-020-2024**, correspondiente a la contratación del **"SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:23 horas del día 21 de febrero de 2024, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 20 de febrero de 2024, en la que se hizo constar el diferimiento del acto de Junta de Aclaraciones, para que tenga verificativo el acto de Junta de Aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, Calzada Independencia #994 en el Centro Cívico de esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción VI, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante la Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **5** y **8.1** de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante los licitantes presentes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **32065001-020-2024**, en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación Estatal, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) y en el Portal Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) el día 16 de febrero de 2024, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se

impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar respuesta a 2 (dos) cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los posibles licitantes, en los siguientes términos:

Se hace constar que por decisión unánime del Comité se dispensa la lectura de las respuesta de los cuestionarios de los licitantes que no se encuentran en la Junta del día de hoy, sin embargo, se hincapié de que todas las respuestas de los cuestionarios enviados con anterioridad a este acto, se encuentran en esta acta que será subida a las páginas de internet de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx> y <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, al concluir la sesión del día de hoy.

LICITANTE: QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1. PREGUNTAS GENERAL

Se hace saber a la Convocante respetuosamente que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, en el entendido que las condiciones y requerimientos de las Bases, Anexos y lo determinado en Junta de Aclaraciones correspondientes de la licitación prevalecerán y las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por las mismas, en tanto no se opongan a éstas y al contrato que suscriban las partes.

PREGUNTA 2. PREGUNTA GENERAL

Amablemente se solicita a la convocante, nos pueda indicar qué medidas de prevención se tomaran para disminuir la alta frecuencia que se tiene respecto a choques, daños, colisiones, Responsabilidad Civil, etc., (365 reclamos) que ha provocado una alta siniestralidad (120 %)

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El Gobierno del Estado de Baja California tomará todas las medidas necesarias para evitar los siniestros en los vehículos.

PREGUNTA 3. BASES. 16.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Solicitamos la convocante amablemente confirmar que se dejara sin efecto la garantía mencionada en dicho numeral mencionada en las bases. Ya que de conformidad con el

artículo 14 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (Ahora Artículo 294° Fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas), así como el Artículo 15°, las Instituciones de Seguros estamos impedidas para constituir depósitos o fianzas legales en garantía.

ARTÍCULO 294°.- A las Instituciones de Seguros les estará prohibido:
(...)

VI. Otorgar avales, fianzas o cauciones. Los seguros de caución previstos en la fracción XII del artículo 27°, así como las fianzas que se otorguen en los términos del último párrafo del artículo 25° de esta Ley, no se considerarán para estos efectos;

ARTÍCULO 15°.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, por lo que se elimina la garantía de cumplimiento solicitada en el numeral 16 de las bases de licitación.

PREGUNTA 4. BASES. 16.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

En alcance a la pregunta anterior y en caso de que se mantenga el requisito, se pregunta a la Convocante si será motivo de descalificación no entregar la Garantía.

Favor de Pronunciarse al respecto.

Respuesta: Favor de apegarse a la respuesta anterior

PREGUNTA 5. ANEXO TÉCNICO. PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE GOBIERNO DEL ESTADO – Valor Factura.

Se solicita amablemente a la convocante, nos indique los valores factura sin I.V.A. que debemos considerar para los modelos referidos en este punto.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Esta información Sí fue proporcionada y se encuentra en el Anexo A del Anexo Técnico de las Bases de Licitación en el apartado "VALOR DE ADAPTACIONES".

PREGUNTA 6. ANEXO TÉCNICO. PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE GOBIERNO DEL ESTADO - DAÑOS A TERCEROS EN ESTADOS UNIDOS.

Se le hace saber al Convocante que las unidades de carga tipo Pick-up y equipo pesado o de contratistas, autobuses, minibuses y microbuses, así como uso de transporte de personal, emergencia, patrulla; quedan excluidos de la cobertura Responsabilidad Civil en ESTADOS UNIDOS y CANADÁ. Ya que nuestra Nota Técnica presentada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas la Responsabilidad Civil en el Extranjero solo la otorgamos para unidades de uso normal o particular y camionetas de uso personal.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación para vehículos cuyo USO se defina para carga; la cobertura de RC para Estados Unidos, Sí es requerida para los vehículos tipo pickup para USO Administrativo.

PREGUNTA 7. ANEXO TÉCNICO. PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE GOBIERNO DEL ESTADO - DAÑOS A TERCEROS EN ESTADOS UNIDOS.

Siguiendo con la pregunta anterior favor de informarnos si es motivo de descalificación el no otorgar la cobertura para todo el parque vehicular.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su apreciación, se deberá otorgar esta cobertura a todos los vehículos susceptibles de contar con la misma, de acuerdo al USO señalado para cada unidad. Así mismo, la omisión de alguna de las descripciones, especificaciones técnicas y condiciones de las pólizas establecidas en las bases de licitación, anexo técnico correspondiente y lo derivado de la Junta de Aclaraciones, será causa para desechar su propuesta, de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR, 5. MODIFICACIÓN A LAS BASES Y NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES, 6. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS y 6.1 inciso A) en relación directa con el numeral 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS incisos a) y b) de las bases de licitación para el procedimiento que nos ocupa.

PREGUNTA 8. ANEXO TÉCNICO - CONDICIONES PARTICULARES.

Solicitamos amablemente a la convocante que se nos aclare si lo solicitado en este punto que son tres fondos, se deberá de constituir como un fondo general al inicio de la vigencia o por separado en tres distintos fondos.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Son tres fondos distintos; y se deberán constituir por el licitante ganador al inicio de la vigencia de la póliza a contratar.

PREGUNTA 9. ANEXO TÉCNICO - CONDICIONES PARTICULARES - asegurar casos especiales por cobertura, de un monto de \$50,000.00

Solicitamos respetuosamente a la convocante explicar con mayor amplitud que se debe considerar como "Caso Especial", ya que mi representada como una Entidad Financiera debe apegarse a las reglas que la autoridad le exige, sobre todo porque para poder deducir el pago de un siniestro este debe estar claramente definido, indicado su límite y la cobertura amparada en el contrato y plasmado por escrito en la promesa de pago o póliza.

Favor de comentar al respecto.

Respuesta: Deberá apegarse a lo establecido en este punto del Anexo Técnico de las Bases de Licitación. Se proporciona el ejemplo del pago de un cristal de una unidad que no cuente con la cobertura de daños materiales; En casos que se requiera hacer uso de este fondo, será a solicitud del "Órgano solicitante".

PREGUNTA 10. ANEXO TÉCNICO - CONDICIONES PARTICULARES - Pago de deducibles.

Solicitamos respetuosamente a la convocante ELIMINAR la siguiente condición: La Compañía Aseguradora deberá destinar un fondo por la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M. N.) para el pago de deducibles por concepto de daños materiales, por rotura de cristales, incluyendo el demérito en llantas y/o cualquier otra

parte del vehículo, y una vez agotada dicha cantidad, se solicitará que se actualice este importe, con el costo correspondiente.

Debido a que se sale de todo principio básico de buena fe del Seguro que siguen las compañías Aseguradoras como mi representada, en donde la aceptación de los riesgos es con base a una nota técnica en la cual se establecen una serie de condiciones. Para cualquier Aseguradora, el pago de Deducibles por definición es parte del costo de la cobertura que debe y le corresponde al Asegurado pagar. Por lo que, lo solicitado en este punto se encuentra fuera de una posible constitución de los fondos que se pueden administrar en una Aseguradora, agradecemos su consideración para excluir esta condición es especial.

Favor de comentar al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido y requerido en bases de licitación.

PREGUNTA 11. ANEXO TÉCNICO - CONDICIONES PARTICULARES – Pago de deducibles.

Se solicita amablemente a la convocante indicarnos si será motivo de descalificación no otorgar lo solicitado en este punto.

Favor de comentar al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, la omisión de alguna de las descripciones, especificaciones técnicas y condiciones de las pólizas establecidas en las bases de licitación, anexo técnico correspondiente y lo derivado de la Junta de Aclaraciones, será causa para desechar su propuesta, de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR, 5. MODIFICACIÓN A LAS BASES Y NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES, 6. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS y 6.1 inciso A) en relación directa con el numeral 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS incisos a) y b) de las bases de licitación para el procedimiento que nos ocupa.

PREGUNTA 12. ANEXO TÉCNICO - CONDICIONES PARTICULARES – Concepto de Arrastre.

Solicitamos respetuosamente a la Convocante aclarar la necesidad de solicitar adicional a la cobertura del Paquete **AMPLIA y Responsabilidad Civil** que se cubre como parte del seguro, más de mil eventos de ARRASTRE (esto si fuera uno por cada unidad cotizada), dado que el cumplir con lo indicado para todas y todo tipo de unidad, implicaría para mi representada el cotizar en un importe muy elevadísimo, ya que no se tiene fijo un costo y se tendría que cumplir al 100% lo firmado por nuestro Representante Legal.

Favor de comentar al respecto.

Respuesta: Se aclara que es un fondo único general para este concepto, y se refiere a cuando un tercero arrastra hacia un depósito algún vehículo asegurado, incluido el pago del almacenaje, independiente de la cobertura por Asistencia Vial solicitado en el apartado de coberturas del Anexo Técnico de las Bases de Licitación.

PREGUNTA 13. ANEXO TÉCNICO - CONDICIONES PARTICULARES – Concepto de Arrastre.

Se solicita amablemente a la convocante indicarnos si será motivo de descalificación no otorgar lo solicitado en este punto.

Favor de comentar al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, la omisión de alguna de las descripciones, especificaciones técnicas y condiciones de las pólizas establecidas en las bases de licitación, anexo técnico correspondiente y lo derivado de la Junta de Aclaraciones, será causa para desechar su propuesta, de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR, 5. MODIFICACIÓN A LAS BASES Y NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES, 6. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS y 6.1 inciso A) en relación directa con el numeral 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS incisos a) y b) de las bases de licitación para el procedimiento que nos ocupa.

PREGUNTA 14. ANEXO TÉCNICO - INFORMACIÓN A CONSIDERARSE EN TODOS LOS TIPOS DE COBERTURAS – punto 14.

Se le hace saber al Convocante que las unidades de carga tipo Pick-up y equipo pesado o de contratistas, autobuses, minibuses y microbuses, así como uso de transporte de personal, emergencia, patrulla; quedan excluidos de la cobertura Responsabilidad Civil en ESTADOS UNIDOS y CANADÁ. Ya que nuestra Nota Técnica presentada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas la Responsabilidad Civil en el Extranjero solo la otorgamos para unidades de uso normal o particular y camionetas de uso personal.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación para vehículos cuyo USO se defina para carga; la cobertura de RC para Estados Unidos, Sí es requerida para los vehículos tipo pickup para USO Administrativo.

PREGUNTA 15. ANEXO TÉCNICO - INFORMACIÓN A CONSIDERARSE EN TODOS LOS TIPOS DE COBERTURAS – punto 14

Siguiendo con la pregunta anterior favor de informarnos si es motivo de descalificación el no otorgar la cobertura para todo el parque vehicular.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su apreciación. Se deberá otorgar esta cobertura a todos los vehículos susceptibles de contar con la misma, de acuerdo al USO señalado para cada unidad. Así mismo, la omisión de alguna de las descripciones, especificaciones técnicas y condiciones de las pólizas establecidas en las bases de licitación y anexo técnico correspondiente, será causa para desechar su propuesta, el no presentarla de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR, 6. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS y 6.1 inciso A) en relación directa con el numeral 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS incisos a) y b) de las bases de licitación para el procedimiento que nos ocupa.

PREGUNTA 16. ANEXO TÉCNICO - INFORMACIÓN A CONSIDERARSE EN TODOS LOS TIPOS DE COBERTURAS – punto 17.

Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que para ser procedente este punto, se cubrirá sólo sobre las coberturas amparadas en su póliza y con el cobro de prima que corresponda.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 17. ANEXO TÉCNICO - INFORMACIÓN A CONSIDERARSE EN TODOS LOS TIPOS DE COBERTURAS – punto 30.

Se solicita amablemente a la convocante nos indique el tipo de carga que transportan sus unidades, así como indicarnos sobre el archivo de parque vehicular a qué unidades se las debemos de considerar.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La información sobre el USO de los vehículos SÍ fue proporcionada y se encuentra en el Anexo A del Anexo Técnico de las Bases de Licitación. Se deberá considerar todo tipo de carga.

PREGUNTA 18. ANEXO TÉCNICO - INFORMACIÓN A CONSIDERARSE EN TODOS LOS TIPOS DE COBERTURAS – punto 31.

Se solicita amablemente a la convocante nos indique sobre el archivo de parque vehicular qué unidades son las que arrastran remolques y confirmar que dichas unidades cuentan con los dispositivos y/o mecanismos adecuados para poder arrastrar remolques.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Dicha información será proporcionada al licitante que resulte adjudicado con el presente procedimiento; así mismo se confirma que las unidades que arrastran si cuentan con los mecanismos para realizarlo.

PREGUNTA 19. ANEXO TÉCNICO - INFORMACIÓN A CONSIDERARSE EN TODOS LOS TIPOS DE COBERTURAS – punto 31.

Se le hace saber a la convocante que, para el caso de las unidades tipo remolque sólo se amparara la unidad, los contenidos se encuentran excluidos (ya que pertenecen a un ramo diferente al de autos).

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, solo para el caso de que se transporten materiales.

PREGUNTA 20. ANEXO TÉCNICO - REQUISITOS PARA EVALUAR Y ACREDITAR LA CAPACIDAD ECONÓMICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y SOLVENCIA DEL LICITANTE – punto 5.

Amablemente se solicita a la convocante, pueda eliminar la presentación de cumplir con el valor índice IDATU requisito para la licitación, esto a razón que dicho indicador refleja la calidad de la atención a las quejas, es decir, refleja los niveles de atención sobre las reclamaciones realizadas ante la CONDUSEF. De persistir este documento, está limitando la libre participación, ya que contrapone lo establecido en el artículo 29, fracción v de la

ley de adquisiciones del sector público que a la letra dice: "los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica", pues es claro que se está dando ventaja solo a ciertas compañías de seguros, por consecuencia limita la libre participación.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, ya que dicho requerimiento se hace necesario con la finalidad de garantizar servicios de calidad para el Estado.

PREGUNTA 21. ANEXO TÉCNICO - REQUISITOS PARA EVALUAR Y ACREDITAR LA CAPACIDAD ECONÓMICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y SOLVENCIA DEL LICITANTE – punto 5.

Amablemente se indica a la convocante, que en caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, favor de indicarnos si es posible considerar el resultado para el periodo **ENERO – JUNIO 2023**, ya que dicho dato ya se encuentra actualizado en la página de la CONDUSEF.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta, el licitante participante **deberá presentar el último reporte del Índice de Desempeño de Atención a Usuarios de ENERO A JUNIO DE 2023**, del Buró de Entidades Financieras publicado por la CONDUSEF.

PREGUNTA 22. Anexo A - Padrón seguro vehicular 2024.

Se solicita amablemente al convocante indicarnos dentro del parque vehicular 1,333 en Formato Excel el uso de cada una de las unidades, por ejemplo, ambulancias, patrullas, grúas, unidades de carga.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La información sobre el USO de los vehículos Sí fue proporcionada y se encuentra en el Anexo A del Anexo Técnico de las Bases de Licitación en el apartado "USO".

PREGUNTA 23. Anexo A - Padrón seguro vehicular 2024.

Solicitamos amablemente a la Convocante aclarar si las unidades cuentan con Equipo Especial y/o Adaptaciones (Blindajes) fijos al chasis de la unidad, en caso de contar con ellas y confirmar que estas se amparen, requerimos la relación del parque en formato Excel con los valores de las adaptaciones y equipos especiales, así como una breve descripción.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La información solicitada fue proporcionada y se encuentra disponible en las páginas de internet de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx> y <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, con el nombre de ANEXO A "Padrón seguro vehicular 2024".

PREGUNTA 24. Anexo A - Padrón seguro vehicular 2024.

En alcance de la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante nos indique si a los valores referidos podemos aplicarle un porcentaje de depreciación (a razón de un 10%) por año.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado y establecido en bases de licitación.

PREGUNTA 25. Anexo A - Padrón seguro vehicular 2024.

Siguiendo con la pregunta anterior, en caso de que la Convocante no declare sumas aseguradas de Adaptaciones o Equipo Especial, únicamente se ampararan para efectos de Responsabilidad Civil.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su apreciación. La información sobre Adaptaciones o Equipo Especial de los vehículos, sí fue proporcionada y se encuentra disponible en las páginas de internet de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx> y <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, con el nombre de ANEXO A "Padrón seguro vehicular 2024".

PREGUNTA 26. Anexo A - Padrón seguro vehicular 2024.

Se solicita amablemente a la convocante nos confirme el total de unidades a considerar.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El total de unidades al inicio de la póliza es de 1333.

PREGUNTA 27. Anexo A - pagina 36 punto 5 IDATU

Solicitamos amablemente a la convocante que se nos aclare, si la calificación que se está solicitando será la señalada para el ramo de autos o la calificación general de la aseguradora, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se refiere a la calificación general de la compañía aseguradora.

PREGUNTA 28. Anexo A- pagina 36 punto 5 IDATU

Solicitamos amablemente a la convocante que con el ánimo de no limitar la participación de todas y cada una de las compañías aseguradoras, y ya que no todas tienen el mismo nivel de emisión de pólizas el solicitar este punto con los parámetros tan específicos, se estaría limitando la participación en el presente procedimiento solicitamos que se puedan presentar la calificación de cada aseguradora siempre y cuando sea aprobatoria por la CONDUSEF, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, con la finalidad de fomentar la participación de las compañías aseguradoras se acepta calificación IDATU emitida por la CONDUSEF de 8.5 por el periodo de enero a junio de 2023.

PREGUNTA 29. Anexo A Padrón vehicular.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el licitante deberá contar con oficinas administrativas de servicio en los municipios de Mexicali, Tijuana, Tecate, Ensenada, Rosarito y San Quintín, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: *El licitante deberá adjuntar comprobantes de domicilio en los municipios de Mexicali, Tijuana y Ensenada expedidos a nombre de la compañía de seguros participante, así mismo deberá adjuntar hoja membretada a nombre de licitante en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que atenderá de manera oportuna los siniestros que se susciten en los municipios de Playas de Rosarito, Tecate y San Quintín, Baja California, indicando domicilio, número de teléfono, así como el nombre del responsable de las mismas, estableciendo a cargo de quien correrá la atención de los siniestros que se presenten.*

PREGUNTA 30. Anexo A Padrón vehicular.

Se le pide a la convocante confirmar si es motivo de rechazo el no presentar comprobantes de domicilio de alguna de las ciudades mencionadas en la pregunta anterior favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: *Será motivo de desechamiento no presentar comprobantes de domicilio de las ciudades de Mexicali, Tijuana y Ensenada.*

LICITANTE: HDI SEGUROS S.A DE C.V.

Pregunta 1.- Página 1,

SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL NOMBRE Y NÚMERO COMPLETOS Y CORRECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: *El presente procedimiento de licitación regional se identificará como "SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA" y con clave alfanumérica 32065001-020-2024*

Pregunta 2.- Página 2, 2. NORMATIVIDAD APLICABLE 2do. párrafo

Respuesta: *No constituye una pregunta*

Pregunta 3.- SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO ES NECESARIO CUMPLIR CON NINGUNA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN YA QUE NO EXISTE NINGUNA NORMA PARA EL SERVICIO DE LOS SEGUROS, MATERIA DE ESTA LICITACIÓN, EN SU CASO FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE DEBE ADJUNTAR COMO INDICA LO SOLICITADO EN EL **PUNTO 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO A) APARTADO 1.-** LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA OPERAR COMO COMPAÑÍA DE SEGUROS EN LOS RAMOS OBJETO DE ESTE CONCURSO (Automóviles, Equipo Pesado y/o de Contratistas así como Responsabilidad Civil Viajero), ADEMÁS DE LA CERTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, ESTA ULTIMA CON UNA FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 12 MESES PARA CORROBORAR LA VIGENCIA REQUERIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Para el presente procedimiento no se requiere cumplir con alguna Norma Oficial Mexicana, sin embargo deberá cumplir con lo establecido y requerido en el inciso A) correspondiente al numeral 6.1 de las bases de licitación.

Pregunta 4.- Página 5, 4.3 VIGENCIA, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS.

SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LAS VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS A COTIZAR, YA QUE EN EL MERCADO ASEGURADOR MEXICANO SE MANEJA A PARTIR DE LAS 12.00 HRS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: La Vigencia de la Póliza es de las 00:00:01 horas del 01 de marzo de 2024 a las 24:00:00 horas del 31 de diciembre de 2024.

Pregunta 5.- Página 6, 4. 4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE PAGO ES DE CONTADO, ES DECIR EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, EL PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: El pago de la póliza se realizará en una sola exhibición dentro de los 30 días naturales una vez entregada la factura a entera satisfacción del "órgano solicitante" y se programe dicho pago por el área responsable de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 4.4 de las bases de licitación.

Pregunta 6.- Página 7, 6. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL NO SELLAR NUESTRAS PROPUESTAS, NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LAS MISMAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 7.- PÁGINA 9, 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO A) APARTADO 6.

SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EN NUMERO ARÁBIGO EL TOTAL DE UNIDADES A ASEGURAR DE CADA UNA DE LAS PÓLIZAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS U ORGANISMOS SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es una sola póliza iniciando con 1333 vehículos de conformidad con el Anexo A de las Bases de Licitación.

Pregunta 8.- PÁGINA 9. 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO A) APARTADO 4.

DERIVADO DE LAS ACTUALIZACIONES Y RENOVACIONES QUE SE OTORGAN A LAS CÉDULAS PARA AUTORIZAR A LOS AGENTES DE SEGUROS SON ELECTRÓNICAS, FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE LO SOLICITADO PRESENTANDO LA ÚLTIMA CÉDULA

(CREDENCIAL) Y LA IMPRESIÓN DE LA PAGINA OFICIAL DE LA C.N.S.F. EN DONDE SE APRECIEN LOS DATOS DEL AGENTE DE SEGUROS, FOLIO Y VIGENCIA (REVALIDACIÓN) DE SU CÉDULA, ASÍ COPIA SIMPLE LEGIBLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON DOMICILIO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y UN COMPROBANTE DE DOMICILIO DE DICHO DOMICILIO. FAVOR DE PROONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: *Es correcta su apreciación. En el entendido que deberá estar vigente durante el plazo de vigencia de la póliza para la atención requerida.*

Pregunta 9.- PÁGINA 9. 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO A) APARTADO 5.

FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO SE DEBERÁ ADJUNTAR LOS COMPROBANTES DE DOMICILIO DE LOS MUNICIPIOS DE MEXICALI, TIJUANA Y ENSENADA, BAJA CALIFORNIA POR LO MENOS, EXPEDIDOS A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS DEL LICITANTE ADEMÁS DE UNA CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE PARA GARANTIZAR LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LOS SINIESTROS QUE SE DERIVEN DE LA CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO VEHICULAR PARA LOS MUNICIPIOS DE PLAYAS DE ROSARITO, TECATE Y SAN QUINTÍN SE CUENTA CON LA ESTRUCTURA SUFICIENTE EXPIDIENDO NUESTRO NUMERO TELEFÓNICO DE CABINA NACIONAL LADA 800, O VIA MENSAJE MSM O LA APLICACIÓN CELULAR.

Respuesta: *El licitante deberá adjuntar comprobantes de domicilio en los municipios de Mexicali, Tijuana y Ensenada expedidos a nombre de la compañía de seguros participante, así mismo deberá adjuntar hoja membretada a nombre de licitante en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que atenderá de manera oportuna los siniestros que se susciten en los municipios de Playas de Rosarito, Tecate y San Quintín, Baja California, indicando domicilio, número de teléfono, así como el nombre del responsable de las mismas, estableciendo a cargo de quien correrá la atención de los siniestros que se presenten.*

Pregunta 10.- PÁGINA 12. 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE

FAVOR DE CONFIRMAR QUE LO SOLICITADO EN "...debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono),..." ES PARA LAS OFICINAS DE MEXICALI, TIJUANA Y ENSENADA EN BAJA CALIFORNIA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: *Es correcta su apreciación.*

Pregunta 11.- PÁGINA 13. 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO H) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES

FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA EL CASO DE LA OPINIÓN DEL IMSS, DEBIDO A LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES ESTABLECIDAS PARA SU EXPEDICIÓN, SE PODRÁ PRESENTAR CON UNA FECHA DE EMISIÓN NO MAYOR A 5 DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA.

Respuesta: Los licitantes deberán presentar las opiniones a que se refiere dicho inciso con una antigüedad que no exceda a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha del acto de Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa, de conformidad con lo establecido y requerido en el inciso H), numeral 6.1 de las bases de licitación.

Pregunta 12.- PÁGINA 13. 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO I) FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA CALIFICACIÓN DE ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE ATENCIÓN A USUARIOS **IGUAL O MAYOR A 8.80 PUNTOS**, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA PÁGINA 36 DE ESTA CONVOCATORIA PUNTO 5.

Respuesta: Con la finalidad de contar con un servicio de calidad y no limitar la libre participación en el presente procedimiento, el licitante participante **deberá contar con una Calificación de índice de desempeño de atención a usuarios igual o mayor a 8.50 puntos**, lo cual se acreditará presentando la impresión del último reporte del buro de identidad financiera publicado por CONDUSEF.

Pregunta 13.- PÁGINA 13. 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO I) FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA CALIFICACIÓN DE ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE ATENCIÓN A USUARIOS SE DEBE ACREDITAR PRESENTANDO LA IMPRESIÓN DEL ÚLTIMO REPORTE **(ENERO A JUNIO 2023)** DEL BURO DE IDENTIDAD FINANCIERA PUBLICADO POR CONDUSEF. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: El licitante participante deberá el último reporte del Índice de Desempeño de Atención a Usuarios de **ENERO A JUNIO DE 2023**, del Buró de Entidades Financieras publicado por la CONDUSEF.

Pregunta 14.- Página 13 y 14, 6.2. SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA. INCISO A)

FAVOR DE CONFIRMAR QUE LO REFERENTE A "PRECIO UNITARIO" ES EL SUBTOTAL POR DEPENDENCIA U ORGANISMO Y NO COSTO POR VEHICULO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Si es necesario contar con el precio unitario por vehículo (los 1333 vehículos de acuerdo al anexo 8) y el subtotal por dependencia.

Pregunta 15.- Página 13 y 14, 6.2. SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA. INCISO A)

EN CASO DE UNA RESPUESTA NEGATIVA AL CUESTIONAMIENTO ANTERIOR FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS "PRECIOS UNITARIOS" POR VEHÍCULO SOLO LOS ENTREGARÁ EL LICITANTE ADJUDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No es correcta su apreciación. Es necesario contar con el precio unitario por vehículo (los 1333 vehículos de acuerdo al anexo 8) y el subtotal por dependencia.

Pregunta 16.- Página 13 y 14, 6.2. SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA. INCISO A)

EN CASO DE RESPUESTA NEGATIVA A LOS CUESTIONAMIENTOS 13 Y 14 ANTERIORES. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL PRECIO CON LETRA SOLO SE DEBE ASENTAR A PARTIR

DEL SUBTOTAL POR DEPENDENCIA U ORGANISMO Y NO POR CADA VEHÍCULO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: El precio unitario, Sub-total por Dependencia y total de la Propuesta deberá señalarse en número y letra.

Pregunta 17.- Favor de confirmar que en caso de no llevarse al cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo y condiciones de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio a la aseguradora adjudicada y los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados.

Respuesta: No es correcta su apreciación, las pólizas no podrán ser canceladas por retraso en el plazo de pago, quedando aseguradas las unidades durante todo el plazo del contrato. Favor de apegarse a las condiciones solicitadas en las Bases de Licitación y Anexo Técnico.

Pregunta 18.- Referencia de Carácter General. Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione el reporte de siniestralidad de los últimos 3 años o en su caso de la vigencia que está por concluir, incluyendo (número. de siniestro, bien afectado, cobertura (s) afectada (s), fecha de ocurrencia, lugar de ocurrencia, fecha de reclamo, monto reclamado y monto pagado) indicándose el periodo que se reporta. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información, considerando que será proporcionada al licitante adjudicado.

Pregunta 19.- Referencia de Carácter General. Favor de Proporcionar la Siniestralidad correspondiente a la cobertura de RC VIAJERO de los últimos 3 años incluyendo: causas, fecha de ocurrencia, monto indemnizado, etc.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información, considerando que será proporcionada al licitante adjudicado.

Pregunta 20.- Referencia de Carácter General. Amablemente se solicita a la convocante nos proporcione la prima neta con la que se adjudicó la póliza en concurso en sus tres última vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información, considerando que será proporcionada al licitante adjudicado.

Pregunta 21.- Referencia de Carácter General Se solicita amablemente a la convocante nos indique cual es el monto mínimo y máximo que se tiene presupuestado para la adjudicación de la póliza en concurso. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

Pregunta 22.- Referencia LISTADO DE PARQUE VEHICULAR. Favor de proporcionar la Flotilla de Vehículos a Asegurar en formato Microsoft Excel, que contenga invariablemente si las unidades tienen o no adaptaciones o equipo especial con su valor factura, así como el detalle o características de ello, número de serie y la Descripción a Detalle de cada unidad, no omito mencionar que estos datos son indispensables para

poder ubicar exactamente el tipo y características de las unidades, en consecuencia, el mejor precio posible. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La información solicitada fue proporcionada y se encuentra disponible en las páginas de internet de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx> y <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, con el nombre de ANEXO A "Padrón seguro vehicular 2024".

Pregunta 23.- Referencia LISTADO DE PARQUE VEHICULAR. Favor de indicar en el parque vehicular cuales son las unidades que cuentan con Adaptaciones y/o Equipo Especial, y el valor de estos, considerando en su caso se proporcione facturas, contratos de comodato o cualquier otro documento que avale el importe manifiesto.

Respuesta: La información solicitada fue proporcionada y se encuentra disponible en las páginas de internet de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx> y <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, con el nombre de ANEXO A "Padrón seguro vehicular 2024".

Pregunta 24.- Referencia LISTADO DE PARQUE VEHICULAR. Favor de confirmar que cualquier adaptación (incluyendo blindajes) o equipo instalado NO declarado en la descripción de cada unidad entregada para este concurso, no estará amparado en caso de siniestro. Favor pronunciarse al respecto.

Respuesta: Esta información SÍ fue proporcionada y se encuentra disponible en las páginas de internet de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx> y <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, con el nombre de ANEXO A "Padrón seguro vehicular 2024", y en caso de ser necesaria alguna modificación para un vehículo en particular, se solicitará el cambio o ajuste en el inciso correspondiente; favor de apegarse a las condiciones solicitadas en las Bases de Licitación.

Pregunta 25.- Referencia ANEXO TÉCNICO. Favor de confirmar que no se requiere la cobertura de terrorismo y/o sabotaje.

Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico punto 13 de las bases de licitación.

Pregunta 26.- Referencia ANEXO TÉCNICO. Se solicita a la convocante confirmar que no es objeto de cobertura los siniestros que deriven de vandalismo, ni daños causados por proyectiles de arma de fuego. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico punto 13 de las bases de licitación.

Pregunta 27.- Referencia ANEXO TÉCNICO, se solicita a la convocante confirmar que en caso de una respuesta negativa al planteamiento anterior, de siniestro por proyectiles de arma de fuego, el deducible por daños materiales será por cada impacto.

Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico punto 13 de las bases de licitación.

Pregunta 28.- En caso de una respuesta negativa al planteamiento anterior se solicita aplicar un deducible del 25% de daños materiales por cada evento donde involucre daños por proyectiles de arma de fuego.

Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico, apartado DEDUCIBLES, de las bases de licitación.

Pregunta 29.- Referencia ANEXO TÉCNICO. Solicitamos a la convocante que en caso de siniestros para hacer efectivo el reclamo de Pérdida Total, ya sea por Robo total o Daños Materiales será necesario presentar acta ante el ministerio público en la que se haga constar la acreditación de preexistencia del bien y en su caso proporcionar toda la información que la aseguradora requiera. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su apreciación, Apegarse a lo establecido en los puntos 4, 9, 10, 11 y 37 del Anexo Técnico de las Bases de Licitación.

Pregunta 30.- Referencia LISTADO DE PARQUE VEHICULAR. Al respecto favor de indicar el uso de cada una de las unidades (personal, carga, ambulancias, Grúas, emergencia, transporte de personal etc.). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La información solicitada fue proporcionada y se encuentra disponible en las páginas de internet de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx> y <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, con el nombre de ANEXO A "Padrón seguro vehicular 2024".

Pregunta 31.- Referencia ANEXO TÉCNICO. Solicitamos se confirme que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases, anexos, especificaciones técnicas y/o junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales de la aseguradora participante por lo que se podrá adjuntar a nuestra propuesta las condiciones generales que tienen registro en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los ramos de seguro que se licitan, agregando además la "cláusula de prelación" que tiene por alcance lo siguiente:

LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES PRESENTADOS EN ESTAS BASES, ANEXOS TÉCNICOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, PREVALECEarán SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES CON QUE OPERA LA ASEGURADORA PARTICIPANTE. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Las condiciones y requerimientos de las bases, anexos y lo determinado en junta de aclaraciones correspondientes de la licitación prevalecerán y las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por la mismas, en tanto no se opongan a estas y al contrato que suscriban las partes.

Pregunta 32.- Referencia numeral 15. FIRMA DEL CONTRATO. Al respecto solicitamos a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se proporcionará al licitante adjudicado previo a la firma de contrato como mínimo la siguiente información solicitud con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio, cédula de

identificación fiscal, Acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Dicha información será facilitada al Licitante que resulte adjudicado con el fallo del presente procedimiento de licitación.

Pregunta 33.- Solicitamos de la manera más atenta con la finalidad de evitar errores de transcripción al elaborar nuestra propuesta nos sea proporcionado al final de este evento de aclaraciones, el acta en cuestión, en archivo electrónico formato Microsoft Word o nos sea enviada vía mail en dicho formato, a la siguiente dirección electrónica alfonso.navarro@hdi.com.mx Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El acta correspondiente al acto de Junta de Aclaraciones se publicará el mismo día en las páginas de internet de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx> y <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, en formato PDF y en formato editable (Word).

Pregunta 34.- Referencia ANEXO TÉCNICO CONDICIONES PARTICULARES, se solicita amablemente a la convocante confirmar que la cantidad destinada para el fondo DE \$50,000.00 para el pago de siniestros que entren en la categoría de casos especiales por cobertura, la compañía adjudicada deberá reportar el estado de cuenta del fondo y en caso de llegar al 70% la convocante renovará cuantas veces sea necesario el fondo para cubrir los pagos de futuros siniestros durante la vigencia de la póliza.

Respuesta: No es correcta su apreciación; favor de apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico de las Bases de Licitación.

Pregunta 35.- En seguimiento a nuestra pregunta anterior, se solicita a la convocante confirmar que la restitución de este fondo correrá únicamente a cargo de la convocante.

Respuesta: No es correcta su apreciación; favor de apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico de las Bases de Licitación.

Pregunta 36.- Referencia ANEXO TÉCNICO CONDICIONES PARTICULARES, se solicita amablemente a la convocante confirmar que la cantidad destinada para el fondo para el pago de deducibles por concepto de daños materiales por rotura de cristales, incluyendo el demérito en llantas y/o cualquier otra parte del vehículo por \$150,000.00, la compañía adjudicada deberá reportar el estado de cuenta del fondo y en caso de llegar al 70% la convocante renovará cuantas veces sea necesario el fondo para cubrir los deducibles de futuros siniestros durante la vigencia de la póliza.

Respuesta: No es correcta su apreciación; favor de apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico de las Bases de Licitación.

Pregunta 37.- En seguimiento a nuestra pregunta anterior, se solicita a la convocante confirmar que la restitución de este fondo correrá únicamente a cargo de la convocante, ya que el concepto de deducible es la participación del asegurado en cada siniestro (según Ley federal del contrato de seguros), ya que además la póliza no es "cero

deducibles" es decir la convocante deberá participar en cada siniestro donde no exista un tercero responsable, así mismo evitar el encarecimiento del programa de seguros.

Respuesta: No es correcta su apreciación; favor de apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico de las Bases de Licitación.

Pregunta 38.- Referencia ANEXO TÉCNICO CONDICIONES PARTICULARES; se solicita amablemente a la convocante que para este caso el pago de deducibles por concepto de daños materiales, deberán ser procedentes, incluyendo además que esté pagada la póliza de la unidad afectada.

Respuesta: No es correcta su apreciación; favor de apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico de las Bases de Licitación.

Pregunta 39.- Referencia ANEXO TÉCNICO CONDICIONES ESPECIALES; favor de confirmar que en caso de que el siniestro se encuentre en proceso legal y mientras no exista resolución del Juez de la culpabilidad de la ocurrencia del siniestro, se aplicará deducible correspondiente mientras no exista una posible recuperación, una vez recuperado de parte del tercero responsable, se podrá reembolsar a la convocante el deducible.

Respuesta: No es correcta su apreciación; favor de apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico de las Bases de Licitación, sobre Deducibles Administrativos.

Pregunta 40.- Referencia ANEXO TÉCNICO CONDICIONES ESPECIALES; favor de confirmar que los costos por concepto de arrastre y almacenamiento por parte de un tercero en todos los casos, con un máximo de suma asegurada de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) es vía reembolso previo reporte del siniestro, así como la presentación de los comprobantes inherentes a dicho pago.

Respuesta: No es correcta su apreciación; favor de apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico de las Bases de Licitación.

Pregunta 41.- Referencia ANEXO TÉCNICO CONDICIONES ESPECIALES; favor de confirmar que los costos por concepto de arrastre y almacenamiento por parte de un tercero en todos los casos, con un máximo de suma asegurada de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) es incluyendo el I.V.A.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 42.- Referencia ANEXO TÉCNICO CONDICIONES ESPECIALES, página 31 punto 6 Y 7.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE SOLO APLICA PARA EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y QUE SOLO SE CUMPLE ADJUNTANDO UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

- DEBERÁ CONTAR CON AJUSTADORES QUE ATIENDAN SINIESTROS EN TODO EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DEBERÁ DE ASIGNAR UN MUNICIPIO POR AJUSTADOR, PROPORCIONANDO NOMBRE, TELÉFONO CELULAR Y MUNICIPIO QUE VA CUBRIR.
- DEBERÁ DESIGNAR UN CONTACTO PRINCIPAL, DEBIENDO SER UN AGENTE DE SEGUROS AUTORIZADO, QUIEN ATENDERÁ LAS PETICIONES, ALTAS, BAJAS,

MODIFICACIONES, ACLARACIONES, SEGUIMIENTO, HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS SOLICITUDES, REPORTES Y SINIESTROS.

Respuesta: Es correcta su apreciación, además de lo solicitado en el punto número 6.1, A) Contenido de la propuesta técnica, numeral 4, de las bases de Licitación.

Pregunta 43.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS UNIDADES TIPO BARREDORA, RETROEXCAVADORA, COMPACTADORA PLANCHA, RECICLADORA PRECALENTADOR, COMPACTADOR NEUMÁTICO Y ORUGA, SE DEBERÁN ASEGURAR EN UNA PÓLIZA APARTE DEL RAMO DE EQUIPO DE CONTRATISTAS PARA PODER AMPARAR TANTO EL EQUIPO, COMO SU FUNCIONAMIENTO, YA QUE, AL CARECER DE PLACAS DE CIRCULACIÓN, NO SE PUEDEN AMPARAR EN EL RAMO DE AUTOMOVILES. FAVOR DE NO CONTESTAR "APEGARSE A BASES" O RESPUESTAS SIMILARES, YA QUE REITERAMOS NO SE PUEDEN ASEGURAR COMO UNIDADES VEHICULARES.

Respuesta: No es correcta su apreciación; es necesario que el equipo que se menciona, se asegure con la cobertura solicitada.

POR EJEMPLO

7	Retroexcavadora	Wacker Neuson	EZ17	2022	GG-007	G3YDXCL0112V3N	Amarilla	3 CIL	1	Amplia	Carga	NINGUNA	\$0.00
38	BARREDORA	MAQUINARIA	BARREDORA	2004	SID-062	404024	AMARILLO	4	1	RC	CAMIÓN	NINGUNA	\$0.00
39	RETRO EXCAVADORA	CASE	RETRO EXCAVADORA	2002	SID-063	JJGO277002	AMARILLO	4	1	RC	CAMIÓN	ADAPTADO	\$0.00
40	COMPACTADORA PLANCHA	CATERPILLAR	CB-534	1999	SID-064	2EG00530	AMARILLO	4	1	RC	CAMIÓN	ADAPTADO	\$0.00
44	COMPACTADORA PLANCHA	INGERSOLL RAND	DD90-HF	2004	SID-071	173899	AMARILLO	4	1	RC	CAMIÓN	ADAPTADO	\$0.00
45	RETROEXCAVADORA	CASE 580	RETROEXCAVADORA	2000	SID-072	JJG0286612	AMARILLO	4	1	RC	CAMIÓN	ADAPTADO	\$0.00
46	RECICLADORA Y PRECALENTADOR	CUTLER	R2500-R2000	2006	SID-073	2585-2028	GUINDA	6	2	RC	CAMIÓN	ADAPTADO	\$0.00
47	BARREDORA	ROSCO	RB-38	2000	SID-074	33121	AMARILLO	4	1	RC	CAMIÓN	ADAPTADO	\$0.00
48	COMPACTADOR NEUMÁTICO	INGERSOLL RAND	PT-125R	2004	SID-075	176466	AMARILLO	4	1	RC	CAMIÓN	ADAPTADO	\$0.00

Pregunta 44.- FAVOR DE PROPORCIONAR LOS VALORES DE LAS FACTURAS DE LAS UNIDADES TIPO BARREDORA, RETROEXCAVADORA, COMPACTADORA PLANCHA, RECICLADORA PRECALENTADOR, COMPACTADOR NEUMÁTICO Y ORUGA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho a proporcionar esta información.

Pregunta 45.- Referencia ANEXO TÉCNICO COBERTURA "ASISTENCIA VIAL". Favor de confirmar que para la cobertura de "Asistencia Vial", en caso de requerir consumibles como gasolina, refacciones, duplicados de llaves, etc., serán con cargo a la convocante.

Respuesta: No es correcta su apreciación; Favor de apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico de las Bases de Licitación.

Pregunta 46.- Referencia ANEXO TÉCNICO COBERTURA "ASISTENCIA VIAL". Favor de confirmar que esta cobertura aplica sólo en territorio nacional.

Respuesta: No es correcta su apreciación; se requiere que esta cobertura aplique para los Estados Unidos de América.

Pregunta 47.- Referencia ANEXO TÉCNICO COBERTURA "ASISTENCIA VIAL". Favor de confirmar que para esta cobertura, en caso de pasar por casetas (peajes) el costo de estas será a cargo de la convocante.

Respuesta: No es correcta su apreciación; favor de apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico de las Bases de Licitación.

Pregunta 49.- Referencia ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES COBERTURA "ASISTENCIA VIAL". Se solicita amablemente a la convocante que por cada evento un personal designado por la convocante esté presente en el traslado.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

Pregunta 49.- Referencia ANEXO TÉCNICO, INFORMACIÓN ADICIONAL AL CONSIDERARSE EN TODAS LAS COBERTURAS, Se solicita a la convocante confirmar que, para el servicio de grúas por arrastre por asistencia, las unidades deben estar sin carga.

Respuesta: NO es correcta su apreciación; se requiere asegurar el arrastre de las unidades aún con carga.

Pregunta 50.- En referencia a mi pregunta anterior, en caso de ser negativa la respuesta; Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no se ampara la carga que lleve la unidad.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 51.- Referencia ANEXO TÉCNICO, INFORMACIÓN ADICIONAL AL CONSIDERARSE EN TODAS LAS COBERTURAS; En caso de requerirse una grúa por asistencia vial, que por características de la unidad sea especial o diferente o por carga de trabajo, se podrá ofrecer el pago por reembolso a la convocante, siempre y cuando haya un reporte previo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta.

Pregunta 52.- Referencia ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TECNICAS INFORMACION ADICIONAL A CONSIDERARSE EN TODO LOS TIPOS DE COBERTURAS "Responsabilidad Civil Cruzada" Al respecto favor de confirmar que para siniestros entre 2 o más unidades al servicio de esa convocante, se pagara un solo deducible que corresponderá a la unidad que resulte culpable.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.

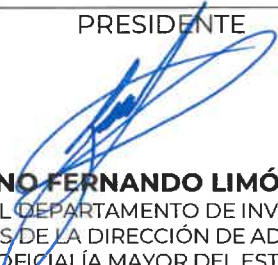
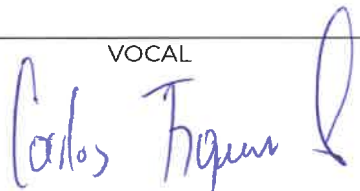
Se cita a los presentes para el día **27 de febrero de 2024 a las 09:00 horas** para llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones primera etapa** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del edificio de Poder Ejecutivo, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en este procedimiento.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente a las **14:45 horas** de la fecha de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE  C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. GILDARDO JESÚS LÓPEZ SOLORIO COORDINADOR DE CONTROL VEHICULAR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL  C. KARINA RAMÍREZ ESTRADA COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ASESOR ÓRGANO SOLICITANTE  C. JOSÉ ENRIQUE VELÁZQUEZ FONSECA AUXILIAR DE CONTROL VEHICULAR EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA  C. MIRIAM CORTÉZ HERRERA INVESTIGADOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA  C. LUIS ÁNGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	

Licitantes asistentes a este acto:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
QUALITAS SEWERS SA DE CV	ADALBERTO VALENZUELA	



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-020-2024

"SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

JUNTA DE ACLARACIONES

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Intendente Lino Fb Limón Felix	Jefe de Intercambios y Licitaciones OM	LIFL741013FPA	
2	Karina Ramirez Estrada	coordinadora de proyectos SHH	RAEK460318-0699	
3	Carlos Figueroa Abitia	Aux de Seguros OM	FAC 091213 914	
4	Luis Angel Valenzuela Wuñaz	Analista juridico OM	VAUM1970729151	
5	Minam Cortez Herrera	Investigador de OIC en OM	CAHMA91001507	
6	Gildardo López Solano	(coordinación de Control V.	LOS69108095K8	
7	Jose Enrique Venazquez F.	Auxiliar de Control Vehic.	VFFE680421P90	
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet y YouTube.
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

21 DE FEBRERO DE 2024. 14:00 HORAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-020-2024

"SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

JUNTA DE ACLARACIONES
Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1	QUALITAS SEGUROS SADECU	ADALBERTO VACENZUELA	QCS-931209-G49	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

21 DE FEBRERO DE 2024. 14:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprashc, CompraNet y YouTube.
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAJ 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.